

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/13 Hora: 11:47
Número de radicado: 0014864455 - ATPLNBB Página: 1



Código de verificación: bkiejbaifScgidlh Copia: 1 de 2

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: LECDALUM S.A.S.

MATRICULA: 21-556984-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT 900957936-0

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 16 de 2016

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 5 SUR No. 32 311 APTO 701 ED. LOS NARANJOS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 115, Otorgada en la notaría 31 de Medellín, en febrero 11 de 2016, registrada en esta Entidad en marzo 16 de 2016, en el libro 9, bajo el número 5236, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

LECDALUM S.A.S.

Que dicha sociedad fue creada con motivo de la escisión de la sociedad L.E.C. DE E. & CIA S.C.A.

CERTIFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/13
Número de radicado: 0014864455 - ATPLNBB

Hora: 11:47
Página: 1



Código de verificación: bkiejbaifScgidlh Copia: 1 de 2

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: LECDALUM S.A.S.

MATRICULA: 21-556984-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT 900957936-0

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 16 de 2016

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 5 SUR No. 32 311 APTO 701 ED. LOS NARANJOS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 115, Otorgada en la notaría 31 de Medellín, en febrero 11 de 2016, registrada en esta Entidad en marzo 16 de 2016, en el libro 9, bajo el número 5236, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

LECDALUM S.A.S.

Que dicha sociedad fue creada con motivo de la escisión de la sociedad L.E.C. DE E. & CIA S.C.A.

CERTIFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/13
Número de radicado: 0014864455 - ATPLNBB

Hora: 11:47
Página: 2



Código de verificación: bkiejbaifScgidlh

Copia: 1 de 2

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto societario principal las siguientes actividades:

- (i) La inversión de capital en bienes inmuebles urbanos o rurales y la administración de los mismos.
- (ii) Inversión de capital en bienes muebles productivos y a administración de os mismos.
- (iii) Inversión de capital en acciones, valores bursátiles, títulos valores, bonos públicos o privados y/o dinero a interés.
- (iv) Inversión de su capital en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales así como la administración y explotación de bienes, la promoción, organización y constitución de toda clase de sociedades, en las cuales la compañía entre como socia o como accionista y la vinculación a sociedades ya existentes mediante la adquisición de acciones o derechos en ellas.

Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$50.000.000,00	50.000.000	\$1,00
SUSCRITO	\$1.000.000,00	1.000.000	\$1,00
PAGADO	\$1.000.000,00	1.000.000	\$1,00

CERTIFICA

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente y cuantos suplentes del Gerente designe la Asamblea General de Accionistas, para que reemplacen al principal en las ausencias absolutas o temporales del principal, con las limitaciones establecidas en los estatutos y únicamente para celebrar actos de administración, más no de disposición.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/13

Número de radicado: 0014864455 - ATPLNBB

Hora: 11:47

Página: 3



Código de verificación: bkiejbaifScgidlh

Copia: 1 de 2

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ ELENA CADAVID DESIGNACION	21.272.971
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN BERNARDO ECHEVERRI CADAVID DESIGNACION	15.426.027
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	AMALIA ECHEVERRI CADAVID DESIGNACION	42.873.819

Por Escritura Pública número 115 del 11 de febrero de 2016, de la Notaría 31 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 16 de marzo de 2016, en el libro 9, bajo el número 5236

CERTIFICA

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de un Gerente, quien ejercerá las funciones consagradas, en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, así como las siguientes:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía cada vez que lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera indicada por los estatutos.
- c) Ejecutar sin límite en la cuantía o en la naturaleza, todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad facultándolo para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso.
- d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades, presentando además el informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad conforme a ley y determinando las medidas que se recomiendan a la Asamblea General de Accionistas.
- e) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- f) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados; así mismo podrá revocar mandatos y hacer sustituciones.
- g) Adoptar las medidas necesarias para a supervisión y preservación de

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/13
Número de radicado: 0014864455 - ATPLNBB

Hora: 11:47
Página: 4



Código de verificación: bkiejbaifScgidlh

Copia: 1 de 2

los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

h) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

i) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo los estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 5 SUR No. 32 311 APTO 701 ED. LOS NARANJOS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

diegoec@une.net.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/13

Número de radicado: 0014864455 - ATPLNBB

Hora: 11:47

Página: 5



Código de verificación: bkiejbaifScgidlh

Copia: 1 de 2

entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-17-01-32-D. 01774

FACTURA N° 28098

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 01774 foja (s) útil (es).

Quito, 15-11-2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/13/2017 12:04:23 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RMN12449591
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES LA ALDEA S.A.S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

060040005671864

6SVF358QAK Expedido (mm/dd/aaaa): 12/05/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



ESCRITURA N°

20180101015-P00261

ESCRITURA PÚBLICA DE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DE SOCIOS O ACCIONISTAS EXTRANJEROS

OTORGADA POR:

INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI (2) COPIAS

**** VM ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay,
república del Ecuador, A LOS VEINTE Y SEIS
DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA.

Comparece a la celebración de la presente
escritura la señora NARCISA SENAI DA LAZO
TORRES con cédula de ciudadanía número
030151405-5, como apoderada del señor DIEGO
ECHEVERRI CADAVID en su calidad de presidente

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

y representante legal de **INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.**, con Ruc número 0190058670001, de estado civil **CASADA**, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocer por el documento de identidad presentado, y luego de verificar la libertad con la que procede así como, instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que tiene a bien se eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS EXTRANJEROS**, en los siguientes términos: "De conformidad con lo dispuesto en el Artículo cuatro de la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2017-03 que contiene el "Reglamento sobre la



información que deben remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las compañías ecuatorianas que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete y publicado en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos cincuenta y tres del uno de marzo del año dos mil diecisiete, en forma libre y voluntaria declaro bajo juramento que la información consignada y reportada el año anterior respecto de los accionistas de las sociedades extranjeras que forman parte del Capital Social de INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. no ha variado.- La compareciente manifiesta que realiza la presente declaración a sabiendas de las penas por perjurio.- Es todo cuanto puede declarar en honor a la verdad.- La cuantía es por su naturaleza indeterminada.- DOCUMENTOS HABILITANTES.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

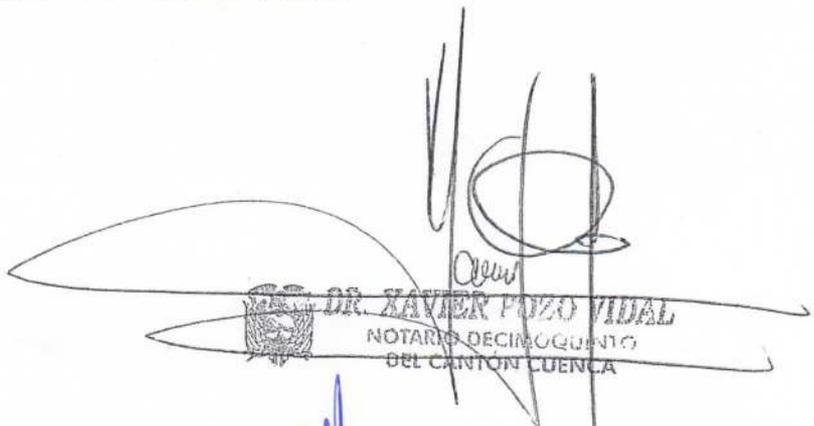
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída
que le fue, la presente escritura
íntegramente a la otorgante por mí el Notario
se ratifica en su contenido y firma conmigo
en unidad de acto, quedando incorporada al
protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
doy fe.-



NARCISA SENaida LAZO TORRES
C.C. 0301514055



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta... *segunda*... COPIA CERTIFICADA
que la firma y sello en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR